

Extracto: TRANSFERENCIA FUNDACIÓN FUENTE AGRIA 2018

DECRETO.-

Visto el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio y la partida destinada a la Transferencia a la FUNDACIÓN FUENTE AGRIA, para el desarrollo de la Integración Social de las Personas con Discapacidad en Puertollano, con C.I.F. G-13339957, con el visto bueno de la Concejal Delegada de Bienestar Social, Vivienda, Participación ciudadana y Atención al Ciudadano y con el informe favorable de la Intervención de fondos Municipal, en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 del 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local, y por la Ley 27/2013 de Racionalización Sostenibilidad de la Administración Local, por la presente resuelvo

Se abone a la **FUNDACIÓN FUENTE AGRIA**, con C.I.F. G-13339957, la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00 €)**, con cargo a la partida presupuestaria 0202.23104.48000. (RC 2018/323)

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Puertollano a cinco de Marzo de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA

DOY FE,

EL SECRETARIO GENERAL